Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO

Visto el informe emitido por Policía Local sobre la vivienda sita en la calle Maestro Marino, número 2, piso izquierda, número 2. Con fecha 23 de septiembre se ha dictado resolución de Alcaldía iniciando el expediente de baja de oficio de quienes constan como residentes en la vivienda de referencia y que se detallan a continuación.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación de forma directa , y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se comunica la apertura de un período de audiencia a los interesados durante un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, a fin de que manifieste su conformidad o no sobre la baja de oficio en el padrón municipal, alegue y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes. Y de no presentarse alegaciones se comunicará a la Comisión de Empadronamiento la baja del padrón municipal de aquellos que se mencionan a continuación

RAFAEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, con N.I.F. 04140120M
PAMELA SANTIAGO JIMÉNEZ, con N.I.F. 06272788K
JONATAN JIMÉNEZ JIMÉNEZ con N.I.F. 03952994F
YUMALAI MONTOYA JIMÉNEZ con fecha de nacimiento 26/07/2007.
ANTONIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ con fecha de nacimiento 22/04/2000.
ISRAEL JIMÉNEZ SANTIAGO con fecha de nacimiento 11/05/2002.
DESIRE JIMÉNEZ SANTIAGO con fecha de nacimiento 08/12/2005.
ISRAEL MONTOYA JIMÉNEZ con fecha de nacimiento 20/09/2005.
FELICIDAD JIMÉNEZ GABARRE con NIF 02880786L
JOSE MONTOYA JIMÉNEZ con fecha de nacimiento 23/06/2009.
DIEGO JIMÉNEZ SANTIAGO con fecha de nacimiento 19/06/2000
Añover de Tajo.-El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra.

N.º I.- 8464